



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento 13^{er} período de sesiones 3 a 6 de abril de 2023

Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento relativo a su 13^{er} período de sesiones

Relator en funciones: Sr. Tomáš Grünwald (Eslovaquia)

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento celebró su 13^{er} período de sesiones, que constó de siete sesiones, en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 6 de abril de 2023.
2. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente provisional del Grupo de Trabajo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

B. Participantes

3. El período de sesiones contó con la asistencia de representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas. También asistieron representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONG). La lista de participantes puede consultarse en <http://social.un.org/ageing-working-group/thirteenthsession.shtml>.

C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 3 de abril, el Grupo de Trabajo examinó las candidaturas para la Mesa del Grupo de Trabajo y eligió por aclamación Presidenta a María del Carmen Squeff (Argentina), y Vicepresidentes, a Maria Roseny Baltazar Fangco (Filipinas), Tomáš Grünwald (Eslovaquia) y Béatrice Maillé (Canadá). Se informó al Grupo de que el Sr. Grünwald actuaría como Relator hasta que se recibiera una candidatura para la Relatoría.



5. La Mesa del 13^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo se constituyó de la siguiente manera:

Presidenta:

María del Carmen Squeff (Argentina)

Vicepresidentas:

Maria Roseny Baltazar Fangco (Filipinas)

Béatrice Maillé (Canadá)

Vicepresidente y Relator en funciones:

Tomáš Grünwald (Eslovaquia)

D. Programa y organización de los trabajos

6. En su primera sesión, celebrada el 3 de abril, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó el programa provisional, que figuraba en el documento [A/AC.278/2023/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.
4. Participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.
5. Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad.
6. Seguimiento de la resolución [77/190](#): medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad: mejores prácticas, enseñanzas adquiridas, posible contenido de un instrumento jurídico multilateral y determinación de las esferas y cuestiones en las que se necesita una mayor protección y acción.
7. Otros asuntos.
8. Programa provisional del 14^o período de sesiones.
9. Aprobación del informe.

7. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó la propuesta de organización de los trabajos para su 13^{er} período de sesiones, que figuraba en el documento [A/AC.278/2023/CRP.1](#). Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, Egipto y el Camerún.

E. Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento

8. En su primera sesión, celebrada el 3 de abril, se informó al Grupo de Trabajo de que 15 instituciones nacionales de derechos humanos participarían en el 13^{er} período de sesiones, de conformidad con la decisión 7/1 sobre las modalidades de participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor del Grupo (véase [A/AC.278/2016/2](#), párr. 10).

F. Participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento

9. En su primera sesión, celebrada el 3 de abril, el Grupo de Trabajo decidió, previo examen, conceder la acreditación a las 17 ONG siguientes para que participaran en sus trabajos:

Unprivileged To The Humanitarian Action Need (UTTHAN)

Ageless Inspiration Charitable Organisation

Modern Thinkers Foundation (MTF)

COTA Australia

National Pensioners Federation

SAGE (Services and Advocacy for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Elders)

Relationships Australia

Commonwealth Association for the Ageing – CommonAge

Elder Abuse Prevention Ontario (EAPO)

RTOERO

Council of Senior Citizens' Organizations of British Columbia (COSCO BC)

Samson Institute For Ageing Research (SIFAR)

Women Working Group (WWG)

HelpAge DRC

Mission to Elderlies Foundation

Association for Aging Studies (SENEX)

National Association of Federal Retirees

G. Documentación

10. La lista de los documentos que el Grupo de Trabajo tuvo ante sí en su 13^{er} período de sesiones puede consultarse en <http://social.un.org/ageing-working-group/thirteenthsession.shtml>.

II. Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad

11. El Grupo de Trabajo examinó el tema 5 del programa en sus sesiones primera y segunda, que se celebraron el 3 de abril, y mantuvo un debate general sobre dicho tema.

12. En su primera sesión, celebrada el 3 de abril, el Grupo de Trabajo inició el debate general sobre el tema y escuchó las declaraciones de los representantes de Cuba (en nombre del Grupo de los 77 y China), Chile (en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad), la Unión Europea, Portugal (en nombre del Grupo Central LGBTI), el Canadá, Kenya, Austria, Alemania, Barbados, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Francia, el Brasil y la India; además, vio declaraciones

pregrabadas de los representantes de Türkiye, Belarús, la Federación de Rusia, el Perú, Guatemala, Israel, la Arabia Saudita, la Argentina y Colombia.

13. En su segunda sesión, celebrada también el 3 de abril, el Grupo de Trabajo prosiguió su debate general y escuchó las declaraciones de los representantes de Eslovaquia, el Ecuador, Kirguistán, la República Dominicana, Grecia, Nepal, Sri Lanka, Túnez, Egipto, el Yemen, Namibia, Côte d'Ivoire, Myanmar, Bangladesh, Filipinas, el Senegal, Montenegro, España, Nigeria, China, Tailandia, el Japón, Marruecos, Georgia, Malasia, Qatar, Colombia, Malta, el Paraguay, Argelia, Viet Nam, Italia, México, Ucrania y Etiopía, así como del observador de la Santa Sede. Además, formularon declaraciones los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de la República de Corea, Polonia y Georgia, así como los representantes de las siguientes ONG: 2 Young 2 Retire, Older Persons Advocacy Network, International Association of Homes and Services for the Ageing, Mission to Elderlies Foundation, SAGE (Services and Advocacy for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Elders), Age International (Reino Unido) e International Network for the Prevention of Elder Abuse. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta vio la declaración pregrabada del representante de la ONG AGE Platform Europe.

III. Seguimiento de la resolución 77/190: medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad: mejores prácticas, enseñanzas adquiridas, posible contenido de un instrumento jurídico multilateral y determinación de las esferas y cuestiones en las que se necesita una mayor protección y acción

14. El Grupo de Trabajo examinó el tema 6 del programa en sus sesiones cuarta a sexta, celebradas los días 4 y 5 de abril de 2023.

Debate interactivo sobre el seguimiento de la resolución 77/190 y el seguimiento de las esferas prioritarias del 12º período de sesiones: debate sobre la aportación normativa

15. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que versaba sobre las aportaciones sustantivas en forma de contenido normativo para elaborar una posible norma internacional acerca de las esferas prioritarias “contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “seguridad económica” (A/AC.278/2023/CRP.2).

16. En su tercera sesión, celebrada el 4 de abril, tras escuchar una presentación del Jefe de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación del ACNUDH acerca de sus esferas prioritarias “contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “seguridad económica”, el Grupo de Trabajo celebró una mesa redonda interactiva sobre ellas y escuchó las presentaciones de los siguientes panelistas: Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; Rigbe Gebrehawaria, Comisionada para los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Derechos de las Personas de Edad de la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía; Andrew Byrnes, Profesor Emérito de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia); y Rosemary Bongole Nakasinde, Vicepresidenta de la Junta de Uganda Reach the Aged Association.

17. Tras ello, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de China, la Federación de Rusia, Marruecos, la Argentina y la República Dominicana. Además, formularon declaraciones los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de Filipinas y Polonia, así como los representantes de las siguientes ONG: National Association of Community Legal Centres (Australia), International Longevity Centre Global Alliance, Human Rights Watch, AGE Platform Europe, Agewell Foundation, Older Persons Advocacy Network, Age International (Reino Unido), AARP e International Federation on Ageing.

Debate interactivo sobre el derecho a la salud y el acceso a los servicios de salud

18. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento presentado por el ACNUDH que versaba sobre las aportaciones sustantivas a la esfera prioritaria “derecho a la salud y acceso a los servicios de salud” (A/AC.278/2023/CRP.3).

19. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de abril, tras escuchar una presentación del Director del ACNUDH en Nueva York acerca de su esfera prioritaria “derecho a la salud y acceso a los servicios de salud”, el Grupo de Trabajo celebró una mesa redonda interactiva sobre ella y escuchó las presentaciones de los siguientes panelistas: Kamal Khera, Ministra de la Tercera Edad (Canadá); Arnaud Flanquart, Director de Hospitales del Ministerio de Solidaridad, Autonomía y Personas con Discapacidad (Francia); Li Zhihong, Director del Departamento de Elaboración de Programas y Asuntos Internacionales del Comité Nacional sobre el Envejecimiento (China); y Tamar Gvaramadze, Primera Defensora Pública Adjunta (Georgia).

20. Tras ello, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Argentina, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Marruecos, la Federación de Rusia, el Perú, la India y Kenya. Además, formularon declaraciones los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de Alemania y Etiopía, así como los representantes de las siguientes ONG: Association camerounaise pour la prise en charge de la personne âgée, International Longevity Centre Canada, Saint Elizabeth Health Care, HelpAge Deutschland, Nsindagiza Organization, HelpAge International, International Medical Crisis Response Alliance, HelpAge Canada, International Association for Hospice and Palliative Care, International Network for the Prevention of Elder Abuse, International Longevity Centre Global Alliance, National Association of Federal Retirees, Amnistía Internacional, Mission to Elderlies Foundation, 2 Young 2 Retire y National Association of Community Legal Centres (Australia).

Debate interactivo sobre la inclusión social

21. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento presentado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que versaba sobre las aportaciones sustantivas a la esfera prioritaria “inclusión social” (A/AC.278/2023/CRP.4).

22. En su quinta sesión, celebrada el 5 de abril, tras escuchar una presentación de la Jefa de la Subdivisión de Inclusión Social y Participación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales acerca de su esfera prioritaria “inclusión social”, el Grupo de Trabajo celebró una mesa redonda interactiva sobre ella y escuchó las presentaciones de los siguientes panelistas: Ovide Mercredi, Embajador y ex-Jefe

Nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones (Canadá); y Shereen Hussein, Directora de la red Middle East and North Africa Research on Ageing Healthy.

23. Tras ello, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador, China, la Argentina, Alemania, el Canadá, Egipto, la India e Irán (República Islámica del). Además, formularon declaraciones los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de Georgia, Guatemala y Polonia, así como los representantes de las siguientes ONG: Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores, HelpAge Deutschland, AGE Platform Europe, International Association of Homes and Services for the Ageing, Older Persons Advocacy Network, International Longevity Centre Global Alliance, Pallium India, Elder Abuse Prevention Ontario, International Network for the Prevention of Elder Abuse, Agewell Foundation, National Association of Federal Retirees y Josef und Luise Kraft-Stiftung.

Debate interactivo sobre el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad

24. En su sexta sesión, celebrada el 5 de abril, tras escuchar una declaración de la Presidenta, el Grupo de Trabajo celebró una mesa redonda interactiva sobre la esfera prioritaria y escuchó las presentaciones de los siguientes panelistas: Nicole Zündorf-Hinte, Jefa de la División de Política Internacional sobre Envejecimiento e Inclusión del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, las Mujeres y la Juventud (Alemania); Lee Taegyeong, Director Adjunto de la División de Políticas sobre las Personas de Edad del Ministerio de Salud y Bienestar (República de Corea); Alexandre Da Silva, Secretario Nacional de los Derechos de las Personas de Edad del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (Brasil); Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; y Silvia Perel-Levin, Presidenta del Subcomité sobre los Derechos Humanos de las Personas de Edad del Comité de ONG sobre el Envejecimiento (Ginebra).

25. Tras ello, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Brasil, Malasia, Chile, la Argentina, el Perú y la República Dominicana. Además, formularon declaraciones la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de la República de Corea (también en nombre de otras instituciones nacionales de derechos humanos) y de Alemania, así como los representantes de las siguientes ONG: Japan Support Centre for Activity and Research for Older People, National Association of Community Legal Centres (Australia), International Association of Homes and Services for the Ageing, HelpAge International, International Longevity Centre Canada, HelpAge Canada, SAGE (Services and Advocacy for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Elders), Agewell Foundation, International Network for the Prevention of Elder Abuse, Human Rights Watch, Age International y The Aged-care Rights Service (Senior Rights Service).

IV. Otros asuntos

26. El Grupo de Trabajo examinó el tema 7 del programa en su séptima sesión, celebrada el 6 de abril.

27. En esa misma sesión y tras una declaración de la Presidenta, el representante de Chile formuló una declaración, en el curso de la cual se presentó y revisó oralmente un proyecto de decisión titulado “Determinación de posibles deficiencias en la

protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas” (A/AC.278/2023/L.1/Rev.1).

28. También en esa misma sesión, se informó al Grupo de Trabajo de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

29. En esa misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Portugal, la Unión Europea, Francia, Austria, Nigeria, el Brasil, el Senegal y Etiopía, así como el observador de la Santa Sede. Asimismo, formularon declaraciones la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad y los representantes de las siguientes ONG: 2 Young 2 Retire, Age International, International Longevity Centre Canada y AGE Platform Europe.

30. En esa misma sesión, además, el Grupo de Trabajo adoptó el proyecto de decisión, en su forma revisada oralmente, cuyo texto se reproduce a continuación:

Decisión 13/1

Determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, recordando la resolución 77/190 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2022, y el párrafo 28 de la resolución 65/182 de la Asamblea, de 21 de diciembre de 2010, en que la Asamblea decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta, en el que pudieran participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad examinando el marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y determinando sus posibles deficiencias y la mejor forma de subsanarlas, incluso mediante el estudio, cuando correspondiese, de la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas, habiendo tomado en consideración distintas esferas de interés para la protección de los derechos humanos de las personas de edad, a saber, “igualdad y no discriminación” y “violencia, abandono y abuso” en su 8º período de sesiones, “autonomía e independencia” y “cuidados paliativos y a largo plazo” en su 9º período de sesiones, “protección social y seguridad social (incluidos los niveles mínimos de protección social)” y “educación, capacitación, aprendizaje permanente y creación de capacidad” en su 10º período de sesiones, “acceso a la justicia” y “derecho al trabajo y acceso al mercado laboral” en su 11º período de sesiones, “seguridad económica” y “contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” en su 12º período de sesiones y “derecho a la salud y acceso a los servicios de salud” e “inclusión social” en su 13º período de sesiones, y tomando en consideración las esferas de “participación en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones” y “accesibilidad, infraestructura y hábitat (transporte, vivienda y acceso)” en su 14º período de sesiones:

a) Solicita a su Presidencia que a más tardar el 1 de mayo de 2023 designe a dos cofacilitadores, uno de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo, para que, en colaboración con la Mesa, establezcan un calendario claro y faciliten el examen del marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y la determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas, e invita a los cofacilitadores a que celebren reuniones intergubernamentales oficiosas abiertas, transparentes e inclusivas entre los períodos de sesiones 13º y 14º del Grupo de Trabajo, con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de

los organismos especializados y observadores en la Asamblea General, y a que durante este proceso colaboren con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales y con la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad en el ámbito de su mandato;

b) Solicita a los cofacilitadores que, de conformidad con la resolución [77/190](#), presenten un proyecto de recomendaciones negociadas a nivel intergubernamental sobre el marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y las posibles deficiencias y opciones sobre la mejor forma de subsanarlas para que se examinen en el 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo y se sometan a la consideración de la Asamblea General.

31. Después de la adopción, formularon declaraciones los representantes del Canadá, Australia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Eslovenia, la Argentina y la República Dominicana. También formularon declaraciones el representante de la institución nacional de derechos humanos de Filipinas y los representantes de las siguientes ONG: Japan Support Centre for Activity and Research for Older People, International Network for the Prevention of Elder Abuse y Mission to Elderlies Foundation.

V. Resumen de la Presidencia sobre los principales asuntos tratados en los debates

32. En su séptima sesión, celebrada el 6 de abril, el Grupo de Trabajo debatió y acordó incluir en el informe del período de sesiones el resumen de la Presidencia sobre los principales asuntos tratados en los debates. El resumen de la Presidencia se reproduce a continuación:

Introducción

El 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento comenzó con la elección de la Mesa. Para el 13º período de sesiones, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación Presidenta a María del Carmen Squeff (Argentina), y Vicepresidentes a Maria Roseny Baltazar Fangco (Filipinas), Béatrice Maillé (Canadá) y Tomáš Grünwald (Eslovaquia). Además, se informó al Grupo de que el Sr. Grünwald actuaría como Relator hasta que se recibiera una candidatura para la Relatoría.

La Presidenta del Grupo presidió el segmento de apertura del 13º período de sesiones. Dicho segmento comenzó con mi discurso de bienvenida, seguido del discurso de apertura del Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, Csaba Kőrösi (en persona); el discurso de apertura del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua (en persona); y el discurso de apertura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk (mediante un video pregrabado).

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todas las autoridades por participar y por el poderoso mensaje transmitido durante este segmento. Fue un honor para el Grupo de Trabajo contar con su presencia en su 13º período de sesiones.

Tras ello, el Grupo de Trabajo aprobó el programa y el programa de trabajo del 13º período de sesiones. Cabe destacar que el Grupo de Trabajo organizó sus trabajos de acuerdo con la decisión oral tomada durante el debate sobre el camino a seguir celebrado durante el 12º período de sesiones, en abril de 2022.

En el intervalo entre períodos de sesiones, la Mesa propuso organizar los trabajos del siguiente modo: un debate general sobre el tema “Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad”; una mesa redonda, seguida de un debate interactivo sobre elementos normativos para dar seguimiento al examen de las esferas prioritarias del 12º período de sesiones, a saber, “Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “Seguridad económica”; un debate interactivo sobre el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad; dos mesas redondas, seguidas de debates interactivos sobre las esferas prioritarias del 13º período de sesiones, a saber, “Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud” e “Inclusión social”¹; y un debate sobre el camino a seguir.

En el intervalo entre períodos de sesiones, solicité a los miembros del Grupo de Trabajo (Estados Miembros y Estados observadores) y a otras partes interesadas pertinentes (instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y ONG) que presentaran información sustantiva relacionada con las dos esferas prioritarias seleccionadas para el 13º período de sesiones, partiendo, para ello, de dos cuestionarios preparados por el ACNUDH y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Grupo de Trabajo recibió las siguientes aportaciones sobre las esferas prioritarias del 13º período de sesiones: a) 20 Estados Miembros, 21 instituciones nacionales de derechos humanos, 8 entidades del sistema de las Naciones Unidas y 28 ONG acreditadas presentaron aportaciones sobre la esfera “Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud”; y b) 23 Estados Miembros, 21 instituciones nacionales de derechos humanos, 9 entidades del sistema de las Naciones Unidas y 32 ONG acreditadas presentaron aportaciones sobre la esfera “Inclusión social”.

Partiendo de las numerosas aportaciones recibidas y por medio del ACNUDH y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Mesa preparó un documento de sesión para cada debate interactivo sobre las esferas prioritarias, donde se resumían dichas aportaciones y se destacaban tanto los puntos de convergencia como las tendencias observados en las respuestas dadas a los cuestionarios. Deseo agradecer especialmente al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al ACNUDH por preparar estos documentos, que ayudaron a guiar los debates interactivos y que se encuentran disponibles en el sitio web del Grupo de Trabajo.

Además, como acordó la Mesa en el intervalo entre períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo, en su 13º período de sesiones, celebró una mesa redonda y un debate interactivo sobre elementos normativos para tratar las cuestiones relacionadas con las dos esferas prioritarias del 12º período de sesiones, a saber: “Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “Seguridad económica”.

A ese respecto, en el intervalo entre períodos de sesiones, pedí a los miembros del Grupo de Trabajo y a otras partes interesadas pertinentes que presentaran aportaciones normativas partiendo de dos cuestionarios preparados por el ACNUDH y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En lo que respecta a la esfera prioritaria “Contribución al desarrollo sostenible”, el Grupo de Trabajo recibió aportaciones de 13 Estados Miembros y Estados observadores, 13 instituciones nacionales de derechos humanos, 4 entidades del sistema de las Naciones Unidas y 10 ONG acreditadas; y en cuanto a la esfera prioritaria “Seguridad económica”,

¹ Durante el debate sobre el camino a seguir celebrado en el séptimo período de sesiones de trabajo, el Grupo de Trabajo decidió centrar sus futuros períodos de sesiones en cuestiones concretas que afectaban a la capacidad de las personas de edad para disfrutar de sus derechos humanos. En el párrafo 29 del informe sobre el séptimo período de sesiones de trabajo del Grupo ([A/AC.278/2016/2](#)) se incluyó una lista de las esferas prioritarias que propusieron sus miembros.

recibió aportaciones de 14 Estados Miembros y Estados observadores, 13 instituciones nacionales de derechos humanos, 4 entidades del sistema de las Naciones Unidas y 13 ONG acreditadas.

La Mesa, partiendo de esas aportaciones y por medio del ACNUDH y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, preparó dos documentos de sesión para guiar el debate interactivo sobre elementos normativos.

Tras aprobar tanto el programa como el programa de trabajo, el Grupo examinó las modalidades de trabajo aplicables al 13^{er} período de sesiones, en el que todas las sesiones tendrían carácter presencial. Se invitó a los oradores del debate general a indicar si deseaban hacer sus observaciones de manera presencial o mediante un mensaje de video pregrabado. Las declaraciones escritas, incluidas las pregrabadas en video, debían enviarse a statements@un.org. Los debates interactivos y el debate sobre el camino a seguir tendrían carácter exclusivamente presencial. En lo que respecta a la duración de las intervenciones, las declaraciones realizadas ante el Grupo de Trabajo por los Estados Miembros en nombre del país, así como las de los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A, las de ONG reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social y las de las organizaciones previamente acreditadas, se limitarían a tres minutos, mientras que las realizadas en nombre de un grupo de Estados se limitarían a cinco minutos.

Tras aprobar las modalidades de trabajo aplicables a su 13^{er} período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A². De conformidad con la decisión 7/1³ del Grupo de Trabajo sobre las modalidades de participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en su labor (véase [A/AC.278/2016/2](#), párr. 10), adoptada en la primera sesión de su séptimo período de sesiones de trabajo, celebrada el 12 de diciembre de 2016, tres semanas antes del 12^o período de sesiones se distribuyeron entre todos los Estados Miembros las solicitudes de 15 instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A.

El Grupo de Trabajo decidió aplicar el arreglo descrito por su anterior Presidencia (véase [A/AC.278/2016/2](#), párr. 29), en virtud del cual las instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas podían ocupar asientos independientes tras los Estados Miembros y los Estados observadores; hacer uso de la palabra, sin derecho de voto, en relación con cualquier tema del programa; y presentar aportaciones por escrito al Grupo de Trabajo en relación con cualquier tema del programa.

Desearía agradecer la activa participación de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A y las significativas contribuciones que hicieron a los debates y a la labor del Grupo de Trabajo. Ciertamente, este siguió fomentando la participación de tales instituciones en su trabajo, de acuerdo con el mandato otorgado por la Asamblea General en su resolución [72/181](#), relativa a las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

A continuación, el Grupo de Trabajo procedió a aprobar la participación de las ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

² Se considera que las instituciones nacionales de derechos humanos a las que el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos ha otorgado la categoría A cumplen plenamente los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), que la Asamblea General hizo suyos en su resolución [48/134](#).

³ Incluida en la sección E del informe del Grupo de Trabajo sobre su séptimo período de sesiones de trabajo ([A/AC.278/2016/2](#)).

que habían solicitado la acreditación. Recibió 17 solicitudes pertenecientes a esta categoría, presentadas de conformidad con las modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, aprobadas en su período de sesiones de organización de 2011 (véase [A/AC.278/2011/2](#), párr. 8). El Grupo de Trabajo aprobó por consenso que participaran las 17 ONG.

Debate general

Posteriormente, en la primera sesión, que tuvo lugar en la mañana del 3 de abril de 2023, el Grupo de Trabajo celebró su debate general. Desearía transmitir mi agradecimiento y reconocimiento por la activa participación que tuvieron en el debate los representantes de numerosos Estados Miembros y Estados observadores, así como los representantes de grupos de Estados, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones intergubernamentales y ONG.

Durante la segunda sesión, celebrada el 3 de abril por la tarde, el Grupo de Trabajo prosiguió su debate general. Desearía destacar la participación en dicho debate de 3 Ministros, 4 Viceministros, 8 representantes de capitales, 20 Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, 2 Encargados de Negocios y 8 Representantes Permanentes Adjuntos, así como de otros 9 representantes y 1 Estado observador.

En sus intervenciones, las delegaciones reconocieron la pertinencia del Grupo de Trabajo y manifestaron el apoyo a su labor. Destacaron que era importante impulsar medidas específicas para reforzar la protección de los derechos humanos de las personas de edad, y comunicaron su apoyo y su voluntad de participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo.

Durante el debate general, varias delegaciones subrayaron las tendencias de envejecimiento demográfico de la población mundial, al tiempo que reconocieron la importante labor de las personas de edad en sus sociedades. A ese respecto, las delegaciones insistieron en que había que empoderar plenamente a estas personas como agentes activos de cambio y propiciar su participación plena y significativa para que pudieran efectuar tal contribución de un modo eficaz.

Algunos Estados Miembros pusieron de relieve cómo la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había acentuado las desigualdades existentes y agravado el edadismo, la violencia, el abandono y los abusos, así como las formas múltiples e interseccionales de discriminación, que padecían las personas de edad. Las delegaciones mencionaron el aislamiento, la soledad, los problemas de acceso a los servicios médicos de diagnóstico y tratamiento, la inseguridad económica y la falta de autonomía como algunas de las dificultades a las que se enfrentaban estas personas. Algunos Estados Miembros aludieron a la situación de las personas de edad en el contexto de los conflictos armados y manifestaron su solidaridad con su población.

Los Estados Miembros destacaron que era importante convertir en prioridades nacionales las políticas públicas destinadas a resolver las distintas dificultades a las que se enfrentaban las personas de edad. Describieron sus legislaciones nacionales y expusieron medidas y políticas adoptadas a escala nacional para impulsar la protección de los derechos y el bienestar de dichas personas. En ese sentido, numerosas delegaciones pusieron de relieve prácticas y estrategias nacionales relacionadas con el derecho a la salud y el acceso a los servicios de salud, y también con la inclusión social.

Varios Estados Miembros, así como la mayoría de los demás participantes, destacaron que el marco vigente de derechos humanos para las personas de edad ofrecía una protección fragmentaria e incoherente de dichos derechos, tanto en

términos legislativos como en la práctica, e insistieron en que se precisaba un instrumento internacional jurídicamente vinculante que abordara expresamente las deficiencias legales existentes para lograr una protección plena de tales derechos.

A nivel regional, algunos Estados Miembros resaltaron la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a la hora de reforzar la protección de esos derechos humanos. Otras delegaciones mencionaron el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África.

Otros Estados Miembros subrayaron la importancia del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento como hoja de ruta para impulsar una implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible inclusiva para las personas de edad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señalaron que había que seguir aplicando el marco jurídico internacional vigente.

Algunas delegaciones subrayaron lo importantes que eran la intervención y la colaboración de todos los interesados pertinentes, y acogieron con beneplácito el carácter inclusivo de la participación de las ONG y de las instituciones nacionales de derechos humanos en el 13^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tras el debate general, el Grupo de Trabajo celebró una mesa redonda interactiva sobre la aportación normativa de las esferas prioritarias del 12^o período de sesiones, a saber, “Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “Seguridad económica”; un debate interactivo sobre el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad; y dos mesas redondas, seguidas de debates interactivos sobre las esferas prioritarias “Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud” e “Inclusión social”.

Quisiera expresar mi agradecimiento a los panelistas y moderadores por sus intervenciones significativas y sustantivas, que suscitaron un fructífero debate entre los miembros y que, con ello, contribuyeron al cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo de mejorar la protección de los derechos humanos de las personas de edad. Entre los panelistas se encontraban representantes de Gobiernos nacionales, del ACNUDH, de instituciones nacionales de derechos humanos y de ONG, así como la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

Me gustaría felicitar a la Mesa por su labor a la hora de organizar la composición de los distintos paneles, prestando especial atención al equilibrio geográfico, la paridad de género y la diversidad de los interesados, lo cual enriqueció los debates sustantivos durante todo el período de sesiones.

Cada debate estuvo precedido por una mesa redonda en la que diversos interesados hicieron aportaciones desde diferentes ópticas, como la de los derechos humanos, el derecho internacional vigente de los derechos humanos, experiencias nacionales y regionales, mandatos específicos en materia de derechos humanos e instituciones nacionales de derechos humanos.

Después de cada mesa redonda, se celebró un debate interactivo entre todos los interesados, que partió de los documentos de sesión preparados por el ACNUDH y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en los que se resumían las principales tendencias y puntos de convergencia observados en las aportaciones recibidas antes del período de sesiones.

Seguimiento de las esferas prioritarias del 12º período de sesiones de trabajo - debate sobre las aportaciones normativas

Tras el debate general, el Grupo de Trabajo celebró la mesa redonda interactiva sobre las aportaciones normativas ligadas a las esferas prioritarias del 12º período de sesiones⁴. El objetivo del diálogo interactivo era seguir reflexionando, desde una óptica normativa, sobre los debates celebrados durante el 12º período de sesiones en torno a las esferas prioritarias “Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible” y “Seguridad económica”. En el documento de trabajo A/AC.278/2023/CRP.2, preparado y presentado por el ACNUDH, se destacaban las deficiencias que, respecto a ambas esferas, tenía el marco internacional vigente de derechos humanos, así como la necesidad de formular normas concretas para subsanar esas deficiencias.

En lo que respecta a la esfera prioritaria “Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible”, tanto durante la presentación de los panelistas como en el debate interactivo se puso de relieve que los marcos nacionales, regionales e internacionales carecían de normas específicas sobre la participación y la contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible. Los panelistas y oradores destacaron el edadismo y la discriminación basada en la edad como los principales obstáculos para lograr dicha participación. Además, unos y otros abogaron por subsanar estas lagunas articulando garantías más explícitas y ajustadas en un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Varios oradores pusieron la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como ejemplo de cómo un instrumento jurídicamente vinculante podía mejorar en la práctica los resultados de desarrollo. En concreto, se aludió al artículo 4 de la Convención, que garantiza el derecho a la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y aplicación de las leyes y políticas que les afecten, y al artículo 32, en el que se pide a los Estados que velen por que la cooperación internacional, incluidos los programas de desarrollo, sea inclusiva para las personas con discapacidad.

Algunos oradores subrayaron la importancia de apoyar la participación de las personas de edad en los foros internacionales relacionados con el desarrollo sostenible, como la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Cumbre del Futuro.

En lo que respecta a la esfera prioritaria “Seguridad económica”, los panelistas y oradores recalcaron que los derechos a la protección social, al trabajo y a un nivel de vida adecuado eran cada vez más inalcanzables para muchas personas de edad, lo que ponía en peligro su seguridad económica. La pobreza, los conflictos, los desastres naturales, el aumento del costo de la vida y el cambio climático tenían desproporcionadas repercusiones para la seguridad económica de dichas personas en todo el mundo. Varios oradores subrayaron que la inseguridad económica era más acusada en el caso de las personas de edad que sufrían formas interseccionales de discriminación por motivos de género o raza o por vivir en el entorno rural, entre otros factores.

⁴ Emem Omokaro, Directora General del Centro Nacional de las Personas de Edad de Nigeria, moderó el debate, que contó con la participación de los siguientes panelistas: Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; Rigbe Gebrehawaria, Comisionada para los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Derechos de las Personas (Etiopía); Andrew Byrnes, Profesor Emérito de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia); y Rosemary Bongole Nakasinde, Vicepresidenta de la Junta de Uganda Reach the Aged Association.

Se destacó que el derecho a una vivienda adecuada era crucial para garantizar la seguridad económica de las personas de edad. Los oradores pusieron varios ejemplos de vulneración del derecho de estas personas a una vivienda adecuada; por ejemplo, se señaló que solían tener dificultades para acceder a préstamos y otros recursos financieros. Los oradores insistieron en que había que garantizar que las personas de edad pudieran acceder a préstamos para vivienda, a viviendas públicas, a subsidios y a programas de reparto de tierras, así como a servicios de asistencia domiciliar y comunitaria, sin que se los discriminara por su edad o por otros motivos.

Los oradores también abordaron el derecho a la seguridad social, centrándose en los sistemas de pensiones. Señalaron que, en ocasiones, las personas de edad quedaban excluidas de los paquetes de medidas de apoyo económico, que las pensiones no se habían acompasado al aumento de la inflación y que, a menudo, los costos de los cuidados a largo plazo superaban la cuantía de las pensiones. Por otro lado, se destacó que, con la digitalización de los servicios públicos y bancarios, las personas de edad podían verse privadas del acceso a la información y del control de sus prestaciones sociales. También se expusieron algunas buenas prácticas, como los créditos de pensiones para las carreras y las asignaciones presupuestarias específicas para las personas de edad.

En vista de las dificultades y dimensiones interrelacionadas que suponía garantizar la seguridad económica de las personas de edad, los panelistas y oradores reiteraron que se precisaba un instrumento internacional jurídicamente vinculante para subsanar las deficiencias y reforzar la protección de los derechos humanos de dichas personas.

Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud

Tras la mesa redonda interactiva sobre las aportaciones normativas, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo sobre una de las esferas prioritarias del 13^{er} período de sesiones, a saber, “Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud”⁵. En el documento de trabajo A/AC.278/2023/CRP.3, preparado y presentado por el ACNUDH, se destacaba que no existía ninguna norma internacional que regulara el derecho a la salud de las personas de edad, lo que se traducía en fallos sistémicos a la hora de promoverlo, tutelarlos y hacerlo efectivo. En dicho documento, se indicaba que los instrumentos internacionales y regionales, las constituciones nacionales y las leyes vigentes tenían un alcance limitado y no brindaban una protección coherente e integral.

Los panelistas y oradores afirmaron la importancia fundamental del derecho a la salud para el logro efectivo de otros derechos humanos. En lo que respecta a las dificultades de las personas de edad para disfrutar del derecho a la salud, numerosos oradores señalaron que, entre los obstáculos principales, se encontraban el edadismo y la discriminación por motivos de edad. También se mencionaron otros, como los elevados gastos directos de los servicios sanitarios, las dificultades para acceder físicamente a tales servicios y la falta de trabajadores de la salud debidamente capacitados.

⁵ El debate, cuya moderación corrió a cargo de Yuka Sumi, Oficial Médico de la Dependencia de Envejecimiento y Salud de la Organización Mundial de la Salud, contó con los siguientes panelistas: Kamal Khera, Ministra de la Tercera Edad (Canadá); Arnaud Flanquart, Director de Hospitales y Director Adjunto para la Autonomía de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores en la Dirección General de Cohesión Social del Ministerio de Solidaridad, Autonomía y Personas con Discapacidad (Francia); Li Zhihong, Director del Departamento de Elaboración de Programas y Asuntos Internacionales del Comité Nacional sobre el Envejecimiento (China); y Tamar Gvaramadze, Primera Defensora Pública Adjunta (Georgia).

Los panelistas y oradores destacaron la importante repercusión que había tenido la pandemia de COVID-19 en el derecho a la salud de las personas de edad, desde los efectos directos del virus hasta la alteración de los servicios sanitarios, pasando por el aislamiento y la soledad. Varios oradores presentaron ejemplos de la discriminación por motivos de edad que se había observado en el sector sanitario durante la pandemia, como las órdenes generalizadas de no reanimar a los internos de las residencias y las políticas que impedían a los familiares y a los observadores independientes visitar estos centros, lo que aumentaba el riesgo de que se incurriera en malos tratos y desatención.

Durante el debate, los panelistas recalcaron que no todas las personas de edad tenían las mismas necesidades en materia de salud, y que estas iban desde las enfermedades no transmisibles hasta la pérdida de movilidad y las deficiencias sensoriales. Del mismo modo, los panelistas y oradores destacaron que era importante tener en cuenta la intersección de la edad con otras características. Varios oradores señalaron las disparidades que, en materia de salud, padecían las personas de edad indígenas y las que vivían en zonas rurales. Otros apuntaron las repercusiones del género y la situación migratoria. También se destacaron las desproporcionadas repercusiones que los conflictos tenían en las personas de edad.

Algunos oradores recalcaron que había que garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva, así como los de salud mental, y que era importante contar con servicios personalizados y específicos que se adaptaran a las necesidades de las personas de edad en general, y a las de estos ámbitos en particular. Muchos subrayaron la importancia de adoptar un enfoque que abarcara todo el ciclo vital y de promover un catálogo continuo de servicios que incluyera la atención preventiva, curativa, paliativa y especializada.

Otro de los temas centrales del debate fue el mantenimiento de la autonomía y la necesidad de mejorar los servicios de asistencia y apoyo domiciliarios. Se insistió en la importancia de habilitar viviendas adaptadas a las personas de edad y servicios de apoyo para atender las necesidades de aquellas que optaran por llevar una vida independiente.

Varios oradores subrayaron que el marco internacional vigente resultaba inadecuado y que era necesario formular y adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para subsanar las deficiencias y mejorar la aplicación de los derechos de las personas de edad. Además, se hizo hincapié en que, para elaborar ese instrumento, había que contar con la participación plena, efectiva y significativa de estas personas y de las organizaciones que las representaban.

Inclusión social

Tras el debate sustantivo sobre “Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud”, el Grupo de Trabajo celebró un debate interactivo acerca de la otra esfera prioritaria del 13^{er} período de sesiones: “Inclusión social”⁶.

Los panelistas, las delegaciones y los participantes acogieron con beneplácito la mesa redonda interactiva de expertos sobre “Inclusión social”, una de las esferas prioritarias del 13^{er} período de sesiones. Los participantes analizaron diversos medios para promover la inclusión social de las personas de edad y examinaron posibles vías para que los grupos en situación de vulnerabilidad, como los indígenas, las mujeres de edad y las personas con discapacidad, pudieran ejercer

⁶ La mesa redonda, que estuvo moderada por Mathias von Schawannenflug, Profesor de la Universidad de Bremen, contó con los siguientes panelistas: Ovide Mercredi, Embajador y ex-Jefe Nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones (Canadá); y Shereen Hussein, Directora de la red Middle East and North Africa Research on Ageing Healthy.

diversos derechos humanos y libertades fundamentales por medios como la mejora de las oportunidades, la disponibilidad de recursos y el respeto de los derechos. El panel señaló que eran muchas las personas de edad que sufrían exclusión social en distintos ámbitos de la vida, y que dicha exclusión se veía agravada por barreras sistémicas que alimentaban la discriminación, el edadismo y el abuso hacia quienes ya se encontraban en situación de vulnerabilidad y necesitaban desesperadamente medidas de protección e inclusión.

Durante el debate interactivo, se señaló que numerosas privaciones, como la pobreza y el hambre, la desigualdad de género, la falta de recursos económicos y la escasa protección social, eran precursoras de la exclusión social. Se destacó que esas privaciones agravaban dicha exclusión y la marginación, y dificultaban aún más que las personas de edad disfrutaran de los derechos humanos garantizados internacionalmente. El panel también señaló que, en las poblaciones de edad avanzada, la exclusión social solía caracterizarse por un precario estado de salud, la pérdida de autoestima, la soledad, elevadas tasas de suicidio y muertes prematuras.

Los panelistas señalaron que, para forjar sociedades inclusivas para las personas de edad, se precisaban leyes, estrategias y políticas eficaces que reflejaran la justicia y la reconciliación, y previeran mecanismos que contribuyeran a desarticular el edadismo y la discriminación. Se recalcó que dichas intervenciones debían reconocer que la inclusión social iba más allá de prestar servicios básicos a las personas de edad, y que debía estar imbricada en los derechos humanos, reconociendo la dignidad y el valor de las personas de edad en pie de igualdad con los de las demás. Los participantes coincidieron en que la inclusión social se consideraba la base para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad, incluida la promoción del envejecimiento saludable, la autonomía y la igualdad de género. Las delegaciones señalaron que, en un mundo socialmente inclusivo ideal, todos disfrutarían de una participación significativa, independientemente de su edad, sexo, género, origen étnico o identidad. También se recalcó que, para lograr la inclusión social, había que crear plataformas de toma de decisiones que amplificaran la voz de las personas de edad; y que, durante el punto álgido de la COVID-19, las plataformas digitales y en línea fueron fundamentales para cumplir tal cometido.

En el debate interactivo, los panelistas señalaron que una forma de avanzar hacia el ideal de una sociedad caracterizada por la inclusión social consistía en combatir plenamente los obstáculos que la frenaban, como la estigmatización y la discriminación, el edadismo, el maltrato y el descuido, así como en promover la participación popular de los más rezagados en la toma de decisiones. Los participantes señalaron que, en la mayoría de los países, se recababan datos de la población con una edad máxima de 49 años, lo que llevaba a una imagen distorsionada de la realidad; de ahí que insistieran en la importancia de mejorar la recopilación y el análisis de los datos para comprender mejor las necesidades de las personas de edad.

Por último, señalaron que había que emprender con urgencia medidas eficaces que impulsaran la inclusión social, como adoptar un instrumento jurídicamente vinculante, defendido en el espacio político por los Gobiernos comprometidos a garantizar los derechos de las personas de edad.

Debate interactivo sobre el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad

Los panelistas, las delegaciones y los participantes acogieron con beneplácito la mesa redonda interactiva sobre el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad⁷. Los panelistas y oradores destacaron las tendencias demográficas mundiales actuales, como el envejecimiento de la población, y reclamaron que la comunidad internacional tratara la promoción de los derechos humanos de las personas de edad como un asunto urgente. Los oradores señalaron que, aunque los derechos humanos no tenían límite de edad, solían vulnerarse los de las personas mayores, como se puso de manifiesto durante la pandemia de COVID-19.

A este respecto, algunos panelistas, delegaciones y otros interesados señalaron que las dificultades específicas de las personas de edad, en particular el edadismo y la discriminación por motivos de edad, no tenían una consideración o un tratamiento suficientes en los marcos internacionales vigentes de derechos humanos y sus órganos asociados. Otros oradores indicaron que, aunque ya se habían detectado deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad a escala mundial, era fundamental comprender y analizar mejor las lagunas normativas que pudiera haber a escala internacional antes de plantearse la necesidad de elaborar nuevos instrumentos. Por otro lado, varias delegaciones, instituciones nacionales de derechos humanos y representantes de la sociedad civil argumentaron que el Grupo de Trabajo, desde su creación, ya había aportado pruebas fehacientes de que dichas lagunas existían.

Los panelistas y las delegaciones expusieron experiencias nacionales destinadas a promover los derechos humanos de las personas de edad y a impulsar la labor de los respectivos Gobiernos para integrar la cuestión del envejecimiento, al tiempo que señalaron las dificultades y los obstáculos existentes. En el marco de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad, también se destacó el carácter interseccional de la discriminación que muchas de ellas sufrían en todo el mundo por motivos de edad, género, raza o discapacidad, entre otros.

Los oradores indicaron que había varios instrumentos y marcos de políticas internacionales y regionales que resultaban pertinentes y que aportaban una guía para reforzar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otras normas de la Unión Europea, y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Varias delegaciones, al igual que algunos miembros de instituciones nacionales de derechos humanos y representantes de la sociedad civil, expresaron su apoyo a la creación de un grupo básico interregional, así como a su propuesta de proyecto de

⁷ El debate, que estuvo moderado por la Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas, María del Carmen Squeff, contó con la participación de los siguientes panelistas: Nicole Zündorf-Hinte, Jefa de la División de Política Internacional sobre Envejecimiento e Inclusión del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, las Mujeres y la Juventud (Alemania); Lee Taegyeong, Director Adjunto de la División de Políticas sobre las Personas de Edad del Ministerio de Salud y Bienestar (República de Corea); Alexandre Da Silva, Secretario Nacional de los Derechos de las Personas de Edad del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (Brasil); Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad; y Silvia Perel-Levin, Presidenta del Subcomité sobre los Derechos Humanos de las Personas de Edad del Comité de ONG sobre el Envejecimiento (Ginebra).

decisión que se presentaría en el 13^{er} período de sesiones. Miembros de las instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil hicieron hincapié en que había que velar por que las personas de edad, sus representantes, la sociedad civil y dichas instituciones participaran y se implicaran activamente en cualquier debate relativo a los derechos de tales personas.

Algunos oradores aludieron a los avances en la labor del Consejo de Derechos Humanos en lo que respecta a los derechos humanos de las personas de edad y reafirmaron la necesidad de velar por que dicha labor y la de la Asamblea General fueran complementarias. También se señaló la necesidad de garantizar que, en los próximos eventos destacados de las Naciones Unidas, como la Cumbre del Futuro, se trataran asuntos relevantes para tales personas.

Varios representantes de instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil pusieron ejemplos de cómo un instrumento internacional jurídicamente vinculante reforzaría y facilitaría su labor en el ámbito nacional.

El camino a seguir

Durante el debate sobre el camino a seguir, una delegación presentó y revisó oralmente un proyecto de decisión en nombre de un grupo de Estados Miembros ([A/AC.278/2023/L.1/Rev.1](#)). En dicho proyecto de decisión, el Grupo de Trabajo solicitó a su Presidencia que designara a dos cofacilitadores, uno de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo, para que, en colaboración con la Mesa, establecieran un calendario claro y facilitaran el examen del marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y la determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas, mediante reuniones intergubernamentales oficiosas abiertas, transparentes e inclusivas entre los períodos de sesiones 13^o y 14^o del Grupo de Trabajo, con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de los organismos especializados y observadores en la Asamblea General, y a que durante este proceso colaboraran con las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG y con la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad en el ámbito de su mandato.

Varias delegaciones, instituciones nacionales de derechos humanos y ONG apoyaron la iniciativa de reforzar la labor del Grupo de Trabajo y avanzar hacia el logro de resultados más concretos. Fueron varias las delegaciones que copatrocinaron el proyecto de decisión. El Grupo de Trabajo adoptó la decisión sin someterla a votación.

Durante el debate de la séptima sesión, varias delegaciones celebraron que la decisión se hubiera adoptado sin someterla a votación. Algunas delegaciones valoraron la participación de las organizaciones de la sociedad civil durante el período de sesiones, pues, con ello, habían enriquecido los debates. Varias delegaciones reflexionaron sobre los temas tratados y los debates celebrados durante el 13^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo, y recordaron que las personas mayores sufrían discriminación por motivos de edad, además de problemas relacionados con enfermedades crónicas, la atención preventiva, el ejercicio del derecho a la salud, el aislamiento y las desproporcionadas repercusiones de la pandemia de COVID-19, todo lo cual ponía de manifiesto la necesidad de reforzar la solidaridad intergeneracional y la pertinencia de promover los derechos humanos de tales personas. Las delegaciones expusieron de forma sucinta sus planes nacionales para garantizar el acceso a los servicios y la protección de los derechos de las personas de edad. Varias delegaciones, instituciones nacionales de derechos humanos y ONG señalaron que se precisaba un instrumento internacional jurídicamente vinculante

sobre los derechos de las personas de edad. Otras delegaciones estimaron pertinente reforzar los instrumentos jurídicos ya en vigor para proteger dichos derechos.

En lo que respecta a la selección de las esferas prioritarias del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se celebraría en 2024, tras las consultas oficiosas celebradas por la Mesa con los Estados Miembros y los Estados observadores durante el intervalo entre períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo tomó la decisión oral de seleccionar las esferas “Participación en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones” y “Accesibilidad, infraestructura y hábitat (transporte, vivienda y acceso)”.

Para terminar, quisiera expresar mi más profunda gratitud y reconocimiento a la Secretaría por el constante apoyo que presta al Grupo de Trabajo; a Amal Abou Rafeh, Jefa de la Dependencia del Programa sobre el Envejecimiento y punto focal de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento, así como a su equipo, integrado por Julia Ferre, Shatho Nfila, Amine Lamrabat, Miyeon Hwang y Jules Ottino-Loffler, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por su excepcional profesionalidad y la excelente colaboración brindada; a Craig Mokhiber, Director de la Oficina de Nueva York del ACNUDH; y a Rio Hada, Jefe de la Sección de Igualdad, Desarrollo y Estado de Derecho de la Oficina de Nueva York del ACNUDH.

También quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a Wannes Lint, Secretario del Grupo de Trabajo y funcionario del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; a Rommel Maranan, Secretario Adjunto del Grupo de Trabajo y funcionario del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; y al equipo completo por el excelente y durísimo trabajo realizado y por su constante apoyo.

Quisiera reiterar mi profundo agradecimiento a los distinguidos panelistas por las aportaciones sustantivas e inspiradoras que realizaron al 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo, así como a los representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil por su activa participación y sus constructivas intervenciones. Espero contar con su valiosa presencia y contribuciones en futuros períodos de sesiones para ayudar al Grupo de Trabajo a cumplir su mandato, y confiamos en que aumenten su participación en este sentido.

Por último, deseo expresar mi más sincera gratitud y profundo reconocimiento a las distinguidas Vicepresidencias del Grupo de Trabajo: Roseny B. Fangco, de Filipinas, Béatrice Maillé, del Canadá, y Tomáš Grünwald, de Eslovaquia, quien, además, ejerció de Relator del Grupo de Trabajo. Sin su valioso apoyo y ardua labor y profesionalidad al efectuar los trabajos de la Mesa del Grupo de Trabajo, no se habría podido celebrar este período de sesiones.

VI. Programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento

33. En la séptima sesión, celebrada el 6 de abril, la Presidenta formuló una declaración sobre el programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo.

VII. Aprobación del informe

34. En su séptima sesión, celebrada el 6 de abril, se informó al Grupo de Trabajo de que la Secretaría, en colaboración con la Mesa, finalizaría posteriormente el resumen de la Presidencia sobre los principales asuntos tratados en el 13^{er} período de sesiones, y que dicho resumen se incluiría en el informe.

35. En esa misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe sobre su 13^{er} período de sesiones, que figuraba en el documento [A/AC.278/2023/L.2](#).
